

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

106 OCT 2021

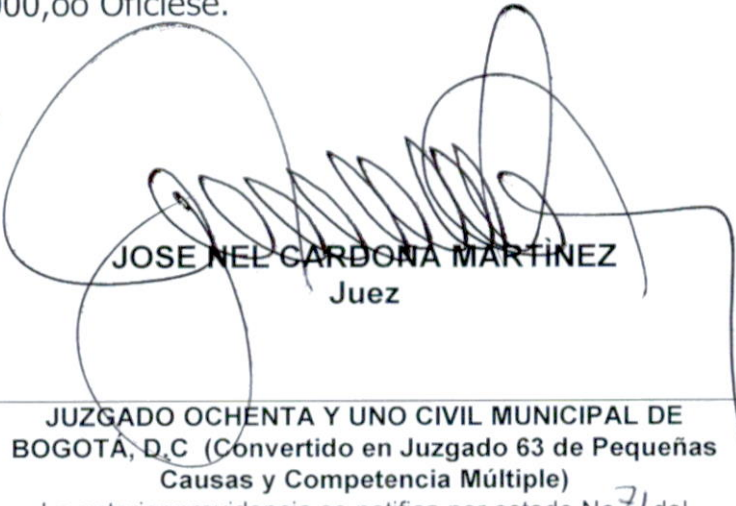
Referencia: 110014003081-2021-0018900

En atención a la solicitud que antecede se DECRETA:

EMBARGO Y RETENCIÓN, del 30% sobre la mesada pensional que la demandada ILDAMIR HERNANDEZ CAVIEDES devengue como pensionada del CONSORCIO FOPEP. Límitese la medida a la suma de \$6.000.000,00 Ofíciase.

EMBARGO Y RETENCIÓN, del 30% sobre la mesada pensional que la demandada ILDAMIR HERNANDEZ CAVIEDES devengue como pensionada de la FIDUPREVISORA. Límitese la medida a la suma de \$6.000.000,00 Ofíciase.

Notifíquese (2)


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 71 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

Lizeth Johanna Zipa Puez.

Secretario

107 OCT. 2021